

Diplomatura en Gestión Integral de la Justicia Penal Juvenil

(Res. Rect. N° 010/2020)

La presente Diplomatura resulta esencial para profundizar conocimientos, incorporar buenas prácticas y habilidades para gestionar de forma integral la justicia penal juvenil. Asimismo, cumple con la carga horaria requerida por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

A 30 años de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y en pleno siglo XXI - tanto en el ámbito académico como en el institucional (a nivel provincial y nacional) -, es necesario adquirir destrezas específicas, a través de un aprendizaje ágil e innovador en la temática de: comunicación no violenta y efectiva, lenguaje claro, litigación, comunicación y liderazgo para afianzar las oficinas judiciales especializadas y el trabajo en equipo, ello a fin de gestionar de forma efectiva el abordaje integral de los conflictos, para satisfacer de un modo eficaz y humano los derechos de las/los jóvenes seleccionados por el sistema penal especializado.

En este contexto, resulta de suma importancia para el ámbito académico y profesional, la incorporación de esta Diplomatura, ya que será la primera carrera de especialización en derecho penal juvenil que otorgue el título de diplomado especializado en esa materia, que le brinde saberes innovadores para desenvolverse en el fuero juvenil, tanto para quienes hoy trabajan en la justicia (Fiscales/las, Jueces/zas, Defensores/as, Secretarios/as, Auxiliares letrados/as y empleados/as, integrantes de los Cuerpos Técnicos Auxiliares), como para quienes aspiren ingresar a ella, así como para quienes se desempeñen en el ejercicio de la profesión.

El derecho penal juvenil tiene como sujeto principal a las/los adolescentes que resultan ser personas que deben ser protegidas por su condición especial y en la gran mayoría de los casos tienen vulnerados sus derechos esenciales, lo que conlleva de forma inherente la interacción social (Poder Judicial, Ministerio Público, Equipo interdisciplinario, Municipio, Iglesia, Comunidad) a fin de lograr estrategias eficaces para la reinserción social; en este marco resulta prioritario gestionar la “cultura de encuentro” como motor para la efectiva satisfacción de los derechos humanos de uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Cuerpo Académico

Directora: Celeste Susana Souto

Coordinación: David Perelmuter - María Paz Rodríguez Senesse

Cuerpo Docente: Mary Beloff; Martiniano Terragni; Andrés Harfuch; Pablo Jantus; Alejandro Chain; Carla Cavaliere; Damián Muñoz; Fernando Reinas; María Jimena Monsalve; Dra. Laura Andrea Marconi, Cristian Penna; Tatiana Dip Torres; Pilar García Blanco; Dr. Ricardo Maidana; Rómulo Gabriel Peñoñori; Alejandro Flori, Alejandra Quinteiro; Silvana Greco; Federico Moeykens; Carlos Picon, Rodrigo Morabito; Verónica López, Carlos Castagna; Rodolfo Gomez; Osvaldo Vázquez; Deborah Dobniewski; Patricia Arias; Alejandra Quinteiro; María Paz Rodríguez Senesse; David Perelmuter y Celeste Susana Souto.

Detalles Administrativos

Comienzo de la cursada: 04 de mayo de 2022.

Día y hora: miércoles de 17 a 20.

Duración: 7 meses

Cantidad de horas totales: 83

Frecuencia de encuentros: semanal

Cantidad de horas por encuentro: 3 horas (en 1 día)

Modalidad: a distancia.

Certificado Académico: Corresponde a un trayecto formativo de la Dirección Académica de Diplomaturas y Cursos aprobado por **Resolución de Rectorado N° 010/2020.**

Contenidos

1. ESPECIALIDAD. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL JUVENIL DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL PROCESO PENAL JUVENIL

Análisis del Bloque Normativo Internacional en materia penal juvenil.

2. ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES JUVENILES

- Procedimiento juvenil en la Ley 13.634 de la Provincia de Buenos Aires. Modos de finalización del proceso penal juvenil (Juicio Abreviado, Suspensión de juicio a prueba, Conciliación y Remisión)
- 2.- Procedimiento juvenil en el ámbito de la Justicia Nacional y Federal. 3.- Procedimiento juvenil en la CABA.
- No punibles. Medidas de Seguridad. ¿Es legalmente posible el procesamiento de niños y niñas no punibles?

3. DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN EL PROCESO PENAL JUVENIL

- Garantías Constitucionales en los procedimientos penales juveniles, garantías de debido proceso y de defensa en juicio. 2.- Criterios de

oportunidad y rol del Fiscal Juvenil Especializado. 3. Rol del Defensor Penal juvenil especializado. Estándar internacional: Privación de la libertad como última opción. Prisión Preventiva.

4. NUEVOS ABORDAJE EN LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS JUVENILES

- 1. Prácticas Restaurativas aplicadas con anterioridad, durante el proceso. Protocolo del Ministerio Justicia. 2. Justicia Terapéutica. 3. Abordaje de herramientas restaurativas en los lugares de detención. 4. Clase práctica.

5. LITIGACIÓN ORAL EN EL PROCESO

1.- Técnicas de Litigación oral. 2.- Simulacro de Audiencias preliminares y de Juicio Oral en la Justicia Penal Juvenil. 3.- Juicio por Jurados en el fuero juvenil.

6. ANÁLISIS SOBRE LA NECESIDAD O NO DE IMPONER PENA (art. 4to. decreto ley 22.278).

- Cesura de juicio, pro y contras. 2.- Necesidad de pena conforme los estándares internacionales. 3.- Límite a la jurisdicción 4.- Topes punitivos, son necesarios ¿por qué? Análisis sobre la participación de las víctimas. Análisis de casos.
- Unificación de Penas. Debate.

7. ETAPA RECURSIVA EXTRAORDINARIA

- Instancia recursiva en el ámbito de la justicia especializada. Recursos ante la CSJN y SCJBA. Recurso de Casación. Análisis de fallos.

8. EJECUCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL JUVENIL.

- Institutos especiales de ejecución del fuero de la responsabilidad penal juvenil 2.- Instituciones de encierro, como garantizar la protección integral.

9. PRÁCTICAS RESTAURATIVAS Y NEUROCIENCIA

Trabajo Final

Presentación de trabajo final, en el que se establezcan las habilidades incorporadas durante el desarrollo de la Diplomatura. Que asimismo contenga una o varias propuestas innovadoras, que puedan ser de aplicación en las diferentes jurisdicciones.

Objetivos

- Gestionar un aprendizaje ágil para incorporar habilidades técnicas en derecho penal juvenil, con un perfil innovador de un derecho autónomo, a fin de instalar la cuestión de la perspectiva juvenil en la comunidad.
- Contribuir al conocimiento de los derechos fundamentales de adolescentes y jóvenes para identificar los estándares nacionales e internacionales relativos a la temática.
- Fomentar la paz a través de la efectiva aplicación en el fuero de prácticas restaurativas.
- Incorporar la perspectiva juvenil como garantía de protección especial y abordaje integral en la justicia penal juvenil.

- Principio de especialidad: eje principal de la justicia juvenil. Generar conciencia.
- Favorecer el conocimiento de los procesos judiciales en las diferentes jurisdicciones.
- Desarrollar un pensamiento crítico-reflexivo de los conceptos ofrecidos por la asignatura para favorecer la efectividad en exámenes por ante los Consejos de la Magistratura.
- Adquirir habilidades en lenguaje eficaz, la comunicación asertiva y no-violenta, como así también el trabajo en equipo, para lograr hacer efectivos los derechos humanos de jóvenes y adolescentes de un modo más eficaz y humano.
- Formar a los egresados en habilidades de liderazgo para afianzar la gestión judicial efectiva en las oficinas judiciales especializadas.

Requisitos de ingreso

Poseer título de abogacía, psicología, trabajo social o certificado que acredite que se encuentra en el último año de la carrera.

Perfil del egresado

El egresado de esta Diplomatura habrá adquirido conocimientos específicos en la normativa provincial, nacional e internacional y de gestión de forma estratégica de la oficina judicial especializada. Poseerá conocimientos sobre la doctrina y la jurisprudencia específica.

Alcance de la Diplomatura

El diplomado estará capacitado para desplegar destrezas en litigación oral y en prácticas restaurativas.

Condiciones de Aprobación

- 75% de asistencia.
- Trabajo Final Integrador según las características de la propuesta académica.
- Demás requisitos que la dirección considere pertinentes.

Aranceles

Arancel total Pronto Pago (al iniciar la Diplomatura): \$107.476.-

Pago en cuotas mensuales (*) (1 matrícula y 7 cuotas): \$14.927.-

Notas:

(*) La matrícula se abona al iniciar la cursada, al mes siguiente la cuota 1 y así sucesivamente. Las fechas dependerán de la forma de pago seleccionada.

Beneficios

Beneficios institucionales

- DOCENTES DE LA CARRERA DE ABOGACÍA DE LA USI: 100% bonificada.
- LOS EGRESADOS DE LA “USI” POSEEN UN DESCUENTO ESPECIAL DEL 25%.

Instituciones con convenio:

Beneficios especiales

- **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN):** sus asociados se beneficiarán con un 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF):** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Ministerio Público de la Defensa (MPD):** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación (AFFUN):** sus integrantes y familiares directos se beneficiarán con un descuento del 30% en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA):** sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 20% en las cuotas.
- **Centro de Formación Judicial de la Ciudad de Buenos Aires:** los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Jueces del Poder Judicial de la Provincia de SALTA:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Ministerio Público de la Defensa y Pupilar de la provincia de MENDOZA:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Magistrados de TUCUMÁN:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Magistrados y Funcionarios de SAN MARTÍN:** serán beneficiados con un descuento del 20%.

- **Colegio de Abogados del Departamento Judicial Junín:** sus matriculados e hijos se beneficiarán con un descuento del 20%.
- **Colegio de Abogados y Procuradores de JUJUY:** sus asociados serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE):** sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (A.E.F.I.P.):** sus afiliados serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Municipalidad de San Isidro:** los agentes municipales serán beneficiados con un descuento del 20 % de descuento aplicable a las cuotas mensuales (no incluye la matrícula).

Beneficios por cantidad

- Federación Argentina de la Magistratura y Función Judicial (FAM)
- Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires (nuclea a TODOS los Departamentos Judiciales de la provincia de Buenos Aires)
- Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Zárate-Campana
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Pergamino
- Colegio de Abogados de San Martín, Pergamino y La Matanza
- Colegio de Escribanos de San Isidro
- Colegio de Abogados de Morón y Asociación de Magistrados de Morón

- Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires - REFLEJAR dependiente de JUFEJUS (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA)
- Asociación Funcionarios Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FJCABA)
- Asociación Funcionarios de TUCUMÁN.
- Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del NEUQUÉN (AMFJN)
- Asociación de Profesionales de la Seguridad de la Provincia de BUENOS AIRES (APSEPBA)

Según la cantidad de inscriptos serán beneficiados del siguiente modo:

- Inscripción individual: **30% en la matrícula y 15% en las cuotas.**
- Inscripción de 2 personas juntas: **50% en la matrícula y 20% en las cuotas.**
- Inscripción de 3 o más personas juntas: **70% en la matrícula y 25% en las cuotas.**

Estos mismos beneficios se aplicarán para los familiares directos (padres, hijos y hermanos) de los asociados, pudiendo pertenecer a diferentes grupos familiares; no siendo acumulables los descuentos.

Pregunta frecuente: ¿Es necesario inscribirse los dos, tres o más colegiados juntos para el descuento? Sí. Deben hacer la inscripción en forma conjunta y consignar los apellidos de todas las personas que integran el grupo.

Instituciones SIN convenio que se les aplica un beneficio SOLO en la Matrícula:

- Inscripción individual: **30% en la matrícula**
- Inscripción de 2 personas juntas: **50% en la matrícula**
- Inscripción de 3 o más personas juntas: **70% en la matrícula**

Para asociados de alguna de las siguientes instituciones (deberán acreditar su pertenencia a la institución el primer día de clase):

- Colegio de Abogados de Mercedes, Zárate-Campana, Gral. Rodríguez-Moreno
- Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
- Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, y Funcionarios del Poder Judicial de CABA.
- Personal de Servicios Penitenciarios.
- Personal de las distintas Fuerzas de Seguridad.
- Procuración Penitenciaria de la Nación.

Pregunta frecuente: ¿es solamente en la matrícula? Sí, por lo tanto, no se aplica en las cuotas mensuales.

- 15% en la Matrícula a los integrantes del Poder Judicial en general.

Procedimiento para la Inscripción

- 1) Completar el siguiente [Formulario de Inscripción on-line](#).
- 2) Formas de pago:
 - a) tarjeta de crédito VISA.

b) débito en cuenta bancaria.

3) Desde el exterior

a) PAY PAL

b) tarjeta de crédito VISA

Informes USI

Admisiones Diplomaturas

E-mail: capacitacion@usi.edu.ar

Whatsapp / Telegram: 11 6858 2652

Tel.: 4732-3030 Internos 107 / 110

Av. Del Libertador 17175, Beccar (B1643CRD), Bs. As., Argentina.